

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1493 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia que en el procedimiento concursal número 770/2007 referente al concursado Pinturas Técnicas Europeas, Sociedad Anónima, con Código Identificación Fiscal A-10272797, con domicilio social en Polígono Industrial el Molinillo, parcela 3081, 10184, de Torremocha (Cáceres), por auto de fecha 1 octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Pinturas y Técnicas Europeas, Sociedad Anónima, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 1 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110000917-1